

HURLINGHAM, 28 JUN 2016

VISTO el Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del artículo 24 incisos g) del Estatuto provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, corresponde al Consejo Superior designar a los Directores de Carrera, a propuesta del Rector.

Que el Rector propone para ocupar el cargo de Director de la carrera Tecnicatura en Energía Eléctrica al Dr. Jorge Aliaga (D.N.I. 13.199.104).

Que el mencionado profesional cuenta con una sólida formación académica y una desarrollada y reconocida trayectoria laboral destacándose en el ámbito universitario y en la gestión científica.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Provisorio de la Universidad y luego de haberse resuelto en reunión del día de la fecha de este Consejo Superior.

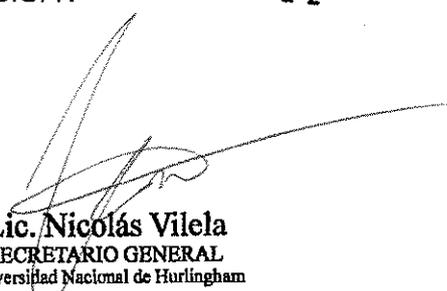
Por ello,

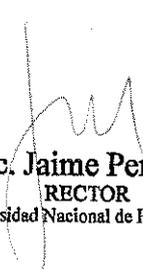
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Jorge Aliaga (D.N.I. 13.199.104) en el cargo de Director de la carrera tecnicatura en Energía Eléctrica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, desde el 1 de agosto de 2016 y por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, registre, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000022

  
**Lic. Nicolás Vilela**  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Hurlingham

  
**Lic. Jaime Perczyk**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Hurlingham